



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000564-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a castellanos y leoneses que se han beneficiado de la aplicación en la Comunidad del Plan Estatal de Fomento de Alquiler de Viviendas, Rehabilitación Edificatoria, Regeneración y Renovación Urbana, 2013-2016, desde su aprobación.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 25 de abril de 2014, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Oral en Pleno, POP/000564, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a castellanos y leoneses que se han beneficiado de la aplicación en la Comunidad del Plan Estatal de Fomento de Alquiler de Viviendas, Rehabilitación Edificatoria, Regeneración y Renovación Urbana, 2013-2016, desde su aprobación.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 25 de abril de 2014.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ana María Muñoz de la Peña González, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno:

¿Cuántos castellanos y leoneses se han beneficiado de la aplicación en la Comunidad del Plan Estatal de Fomento del Alquiler de Viviendas, Rehabilitación Edificatoria, Regeneración y Renovación Urbana, 2013-2016, desde su aprobación?

Valladolid, 25 de abril de 2014.

LA PROCURADORA,
Fdo.: Ana María Muñoz de la Peña González